



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor en Formalización Pesquera para la región Callao

### 1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general. Todo ello se canaliza a través de sus seis áreas de trabajo: el Programa de Política y Gobernanza Ambiental, el Programa de Conservación, el Programa Forestal, la Iniciativa Justicia Ambiental, la Iniciativa Conservamos por Naturaleza y la Iniciativa Gobernanza Marina.

En este sentido, en el marco del Proyecto *"Foundations for long-term progress towards sustainability in Peru's fisheries"* de *The Walton Family Foundation*, la SPDA requiere los servicios legales con el fin de apoyar a pescadores artesanales en sus procesos de formalización.

### 2. Objetivo de la contratación

Contribuir a que los pescadores artesanales logren formalizarse y, por lo tanto, realicen sus actividades en cumplimiento de la normativa pesquera. En ese sentido, se busca contratar un(a) especialista en derecho administrativo para que dentro de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, en adelante DICAPI (ubicada en El Callao) realice el seguimiento y levantamiento de observaciones a los trámites realizados por las cooperativas pesqueras de la caleta de San José (Lambayeque) y La Isilla y La Tortuga (Piura).

### 3. Perfil del candidato o candidata

Abogada(o), ingeniera (o), bióloga (o), o afines, con especialidad en temas de derecho administrativo, con mínimo dos (2) años de experiencia profesional. De preferencia, con conocimiento de derecho pesquero, derecho ambiental, manejo de base de datos en Excel, y experiencia en el seguimiento de trámites administrativos, y trabajo con comunidades pesqueras artesanales.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



El o la profesional deberá ser proactivo(a), con capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y bajo presión, y alto grado de responsabilidad. Asimismo, deberá tener disponibilidad para trabajar a tiempo completo. Además, debe tener disponibilidad para movilizarse hacia la DICAPI (ubicada en El Callao), por el periodo que dure el contrato, cumpliendo con todos los protocolos sanitarios.

#### **4. Descripción del servicio**

- Asesoría, acompañamiento, levantamiento de observaciones y seguimiento a los trámites realizados por pescadores artesanales que se encuentran en el proceso de formalización de Cooperativas Pesqueras (D.S. N° 006-2016-PRODUCE), de las caletas San José (Lambayeque), La Islilla (Piura) y La Tortuga (Piura), así como los del proceso de formalización SIFORPA II (D.Leg. N° 1392) en el ámbito litoral, a fin de que puedan avanzar con éxito en sus procesos de formalización pesquera.
- Sostener reuniones con la DICAPI, a fin de promover la formalización de los pescadores.
- Coordinar con las Capitanías involucradas con los procesos de formalización, con la finalidad de identificar los problemas de los armadores en los procesos para obtener el Certificado de matrícula.
- Coordinar con las especialistas en formalización pesquera que, desde Piura y Lambayeque, vienen brindando asesoría legal a las cooperativas pesqueras de La Islilla, Tortugas y San José, respectivamente.
- Escaneo y fotocopiado de documentos, así como recepción y envío de documentos a las cooperantes que se encuentran brindando asesoría legal en Piura y Lambayeque.
- Atención de consultas legales y elaboración de informes y documentos que expliquen la situación actual y el avance de los procesos de formalización a los administrados de embarcaciones pesqueras artesanales, cuyo listado será proporcionado por la Iniciativa Gobernanza Marina de la SPDA, en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- Absolver las consultas legales que realicen los pescadores artesanales a través de la plataforma virtual pescaformal.pe.
- Reportar al Ministerio de la Producción los avances semanales de otorgamiento de certificados de matrícula e inspecciones de embarcaciones realizadas por la Dicapi.

#### **5. Productos y plazos de entrega**

El periodo de contratación es de tres (03) meses, periodo que podrá ser ampliado según la necesidad del servicio. La fecha de inicio requerida para la presente contratación es el 27 de abril del 2021.

Producto 1: Informe de actividades que contiene el seguimiento y/o revisión de 20 expedientes, a entregar el 27/05/2021.

Producto 2: Informe de actividades que contiene el seguimiento y/o revisión de 30 expedientes, a entregar el 27/06/2021.

Producto 3: Informe de actividades que contiene el seguimiento y/o revisión de 40 expedientes, a entregar el 27/07/2021.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



Todos los productos detallarán las actividades desarrolladas y logros obtenidos en el proceso de formalización de los armadores.

## 6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

Al correo:	<a href="mailto:bmonteferri@spda.org.pe">bmonteferri@spda.org.pe</a>
y a:	<a href="mailto:pgrandez@spda.org.pe">pgrandez@spda.org.pe</a>

## 7. Retribución económica y forma de pago

Quince mil soles (S/ 15 000), incluidos todos los impuestos de ley. Los costos de movilidad a la DICAPI (sede Callao) serán asumidos por el consultor.

La retribución será desembolsada en tres (03) partes correspondientes a la aprobación de cada uno de los productos, por parte del Director de la Iniciativa Gobernanza Marina, bajo el siguiente detalle:

Primer producto: S/ 5,200.

Segundo producto: S/ 4,800.

Tercer producto: S/ 5,000.

## 8. Plazo del servicio

El plazo del servicio será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

## 9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de Bruno Monteferri, director de Iniciativa Gobernanza Marina.

## 10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos N°s 3, 4, 5, 6, 8 y 9.

## 11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: **Consultoría Formalización Pesquera Callao**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **22 de abril del 2021**.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.